REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICPAL

San Roque, Antioquia, seis de febrero de dos mil veintitrés

Auto de Sust.87 de 2023. Radicado 2017-00188-00

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito no fue objetada, el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 10 FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA, EL DÍA 7 DE FEB DE **2023**. A LAS 8: 00 A.M.

JULIÁN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc